Italia continúa el camino de la confusión

Carta del editor

Empezó con las clasificaciones A,By C. Luego siguió con la A y la C y en esta última introdujo la C bis para los OTC. Les ha faltado tiempo a los grupos de interés para arañar más medicamentos fuera de la farmacia, los C, a pesar de la oposición de la ministra. Livia Turco debería haber previsto esta situación y clasificar, como en Europa, en dos clases: con y sin receta. Esas aguas han traído estos...

La ministra italiana de Sanidad está atravesando un momento complicado, consecuencia de la falta de coherencia que ha mostrado con una estructura de reembolso y receta enrevesada y confusa.

El ministro de Economía y compañero de gabinete Bersani —autor del decreto de liberalización— ha abonado el terreno a la incongruencia que se avecina.

En Italia implantaron un sistema en 2003 que clasificaba los medicamentos en A (con reembolso), B (parcialmente reembolsados) y C (sin reembolso). Este sistema evolucionó en 2005 a dos tipos (aparentemente) de medicamentos: los A (reembolsados) y los C (sin reembolso y OTC). La poca claridad de esta clasificación ha obligado a introducir la clase C bis que son medicamentos OTC a los que se les permite publicidad. Y es que el sistema italiano tiene en el grupo C medicamentos a los que se les exige receta. Como decía antes, el sistema no puede ser más confuso.

FUERA DE LA FARMACIA

La ministra italiana ha manifestado su rechazo a la idea del Parlamento de sacar los medicamentos clase C a las grandes superficies. Pero la verdad es que la ministra ha abonado el terreno para ello, y en lugar de mantener dos grupos como en el resto de Europa (con receta y sin receta) ha preferido complicarlo con una clase con receta *light* que no puede publicitarse.

Crear clases artificiales confunde al consumidor y da alas a diversos grupos (consumidores, *lobbies* de grandes superficies, etc.) a pedir que ese grupo de medicamentos clase C puede ser vendido en supermercados.

Por tanto, no debe sorprenderse la ministra Livia Turco de que se planteen ahora que los medicamentos clase C (OTC, pero con receta algunos y con restricciones de publicidad al público general) sean ahora pasto de una salida al entorno del súper.

CONTRA LA MINISTRA

Sin embargo, la ministra italiana se encuentra con que el Parlamento le lleva la contra, algo inaudito salvo que pensemos en el delicado equilibrio de fuerzas de la alianza del Olivo, que reúne a diversos partidos de corte centro izquierda e izquierda, con Prodi a la cabeza.

Turco en contra

Afirma la ministra, en contra de la propuesta aprobada por el Parlamento, que quien lo apoya "no comprende el sistema actual". ¿Y no ha pensado la ministra italiana de Salud que quizás el sistema sea confuso y por eso ha provocado esta situación?

Cada vez queda más claro que las mayorías relativas no permiten trazar agendas propias, y los ministros se ven más limitados en sus planes. En este caso, una clasificación confusa ha llevado a que las presiones de diversos grupos saquen medicamentos con receta, sin receta , sin reembolso y sin publicidad —conocidos como 'clase C' en Italia— fuera de la farmacia.

La ministra ha afirmado que sacar estos medicamentos que requieren de supervisión de la farmacia es una cuestión sanitaria y quien lo apoya "no comprende el sistema actual". ¿Y no ha pensado la ministra de Piamonte que quizás el sistema sea confuso?

Santiago de Quiroga Bouzo
squiroga@contenidosdesalud.es

MANUEL AMARILLA, PRESIDENTE DE EUPHARLAW

Liberalizar o no la farmacia europea, ésa es la cuestión

El Parlamento Europeo acaba de rechazar nuevamente hace sólo unos días, y de forma clarificadora, la posible liberalización de toda la sanidad y, en especial, de la farmacia europea. Parece, pues, que el modelo español de farmacia, de momento, ha recibido una gran inyección de tranquilidad. Todos los agentes de salud de nuestro país esta vez se habían mostrado claramente en esta dirección. La pregunta que tal vez deberíamos hacernos, a pesar del éxito momentáneo, sería: ¿se ha resuelto definitivamente el problema?

MANUEL AMARILLA, PRESIDENTE DE EUROPEAN PHARMACEUTICAL LAW GROUP (EUPHARLAW)

Normalmente, los debates en el mundo sanitario y farmacéutico son irreales. Se utiliza a intermediarios más o menos cualificados, que hacen de escuderos de sus señores de la guerra, con objeto de que no se aborden las cuestiones intrínsecamente, sino de soslayo, dando un gran rodeo o sólo se mencionan las versiones interesadas, omitiendo la de los demás y así casi siempre. Existen casos emblemáticos de opinadores o tribunos, maestros en no decir nada y no mojarse ni en la ducha. Obviamente no voy a dar nombres para que no se enfaden demasiado los aludidos, aunque sería conveniente que se les empezara a citar, y existiera un *ranking* de éstos, para que todos los tengamos en nuestra mente. En fin, lo dejaremos para otra ocasión.

Por el contrario, en el tema que nos ocupa, sobre la posible liberalización de la sanidad y la farmacia en la Unión Europea, todo el mundo se manifiesta claramente en defensa de sus intereses, legítimos, como no podía ser de otra manera.

El Parlamento Europeo acaba de rechazar nuevamente hace sólo unos días, y de forma clarificadora, la posible liberalización de toda la sanidad y, en especial, de la farmacia europea.

Parece, pues, que el modelo español de farmacia, de momento, ha recibido una gran inyección de tranquilidad. Curiosamente, todos los agentes de salud de nuestro país esta vez se habían mostrado claramente en esta dirección.

La pregunta que tal vez deberíamos hacernos, a pesar del éxito momentáneo, sería a mi juicio: ¿se ha resuelto definitivamente el problema? Creo, sinceramente, que en absoluto. Es una victoria coyuntural, pero la guerra no se ha ganado aún, ni se ha librado.

Sería ingenuo pensar que la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha tirado la toalla por una derrota zonal tan rutinaria, aunque importante. Su filosofía económica estrella, que dio origen al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), volverá a la carga en la UE, con el fin de lograr sus objetivos de liberalización del comercio intracomunitario, y llevarnos hacia ese mito o hito, del Mercado Único Europeo.

Harán una y otra vez lo que tengan que hacer para eliminar todos los obstáculos a las restricciones al comercio de servicios entre los estados miembros de la Unión. Crearán nuevas normas jurídicas que avalen sus pretensiones, y la salud en general no va a ser en el futuro una excepción, pues, económicamente es un campo demasiado tentador y rentable.

Sería ingenuo pensar que la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha tirado la toalla por una derrota zonal tan rutinaria, aunque importante. Su filosofía económica estrella volverá a la carga en la UE, con el fin de lograr sus objetivos de liberalización del comercio intracomunitario, y llevarnos hacia ese mito o hito, del Mercado Único Europeo

No nos engañemos, la liberalización del Comercio de Servicios es un objetivo general prioritario en los estados comunitarios, integrado en un proceso global de liberalización de la circulación intracomunitaria de todos los factores productivos.

En la Unión no se va a permitir ningún obstáculo o restricción de carácter público o privado a ese "espacio sin fronteras en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada", como se establece en el Artículo 14 del TCE. Este tratado no distingue en su contenido entre comercio de mercancías y comercio de servicios, en su objetivo de crear normas jurídicas destinadas a la liberalización.

Con este panorama desalentador en salud, no creo que podamos, objetivamente, tranquilizarnos.

Quizás ha llegado el momento de que todos los agentes, eso sí, como ciudadanos en salud, les hagamos saber a nuestros propios Estados que la salud, la sanidad, la farmacia y tantas otras cosas que nos afectan en nuestra calidad de vida no son sólo un negocio económico. Aunque para eso todos debamos ceder con claridad en nuestros planteamientos

Quizás ha llegado el momento de que todos los agentes, eso sí, como ciudadanos en salud, les hagamos saber a nuestros propios Estados, que la salud, la sanidad, la farmacia y tantas otras cosas que afectan a nuestra calidad de vida, no son sólo un negocio económico.

Aunque para eso todos debamos ceder con claridad algo-bastante en nuestros planteamientos. Como dicen algunos: "La defensa de la propiedad exclusiva de la farmacia en la Unión Europea es muy difícil".

Tal vez si la farmacia europea se plantea de verdad la Atención Farmacéutica como un derecho fundamental de los ciudadanos en salud, se consigan más cosas, si no, la batalla estará perdida a mayor o menor plazo. Se verá. Pero que cada uno cargue con las consecuencias de sus decisiones y actos en salud.

El modelo español de farmacia, por muy bueno que sea —que lo es— no durará mucho por el camino de la singularidad si no adopta la antorcha de la ciudadanía. Quedan ustedes advertidos. Las directivas europeas y las decisiones coyunturales del Parlamento Europeo no son un gran bagaje para la tranquilidad futura.